

Chiguayante
con todo

C O N C U R S O

Cuenta
CHIGUAYANTE
EN **101**
PALABRAS

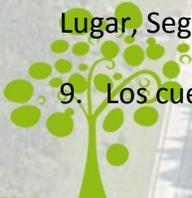


BASES SEGUNDA VERSIÓN “CUENTA CHIGUAYANTE EN 101 PALABRAS”

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la comuna de Chiguayante a excepción de los integrantes de la Oficina de Cultura, Jurado, y sus familiares directos.
2. con la vida de la comuna.
3. Las creaciones deben ser estrictamente inéditos y no superior a las 101 palabras, sin considerar título ni seudónimo.
4. Cada participante puede presentar un máximo de tres (3) trabajos, los cuales debe enviar ingresando al correo: oficinadeculturachigte@gmail.com
5. También es posible enviar las creaciones en formato CD, para la cual deben ser presentados de la siguiente forma, en un CD, incluir copia de cada trabajo a presentar escrito en calibrí (cuerpo) y sobre la caratula del CD su seudónimo. En CD aparte debe incluir sus datos personales, agregando su seudónimo tanto en el interior como en la portada del CD. Junto con especificar el nombre completo, edad, dirección, rut y teléfono.

Los CD deben ser entregados en La Casa de la Cultura, ubicada en Orozimbo Barbosa N° 294, comuna de Chiguayante.

6. El plazo de participación se abrirá el 15 de enero de 2015 y cerrará impostergablemente el viernes 13 de febrero de 2015 a las 24:00 horas.
7. El jurado estará integrado por el escritor Tulio Mendoza Belio, la escritora Srta. Aurora Albeal, la periodista Sra. Carolina Cornejo Rodríguez y la encargada de la Casa de la Cultura Sra. Mónica Salinas. Coordinador de la actividad Ramón Muñoz Zambrano.
8. El jurado seleccionará cinco (5) trabajos finalistas, entre los cuales dirimirá: Primer Lugar, Segundo Lugar y dos Menciones Honrosas.
9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de distintos medios.



Cuenta
CHIGUAYANTE
EN **101**
PALABRAS

Chiguayante
con todo



10. El cuento ganador (Primer Lugar) recibirá la suma de \$ 150.000 más galvano; Segundo Lugar, la suma de \$ 50.000 más galvano, y cada Mención Honrosa, diploma de honor y libro de autor contemporáneo.

11. No se devolverán los trabajos recibidos.

12. Las creaciones deben tener carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior el participante será plenamente responsable por todo tipo de daño y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

14. La premiación del concurso se avisará en el Facebook y Twitter "Noticias Chiguayante" y personalizada a cada participante.

15. Toda consulta debe hacerse al correo: oficinadeculturachigte@gmail.com y al teléfono 412361563.

Chiguayante, enero 2015.

